

26454



# NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

TRANSPORTES AMERICA LIBRE TRANSAMELI

De la Escritura de: CIA. LTDA.

JOREL ERNESTO PACHECO ZUMARRAGA Y SRA.

Otorgada por: .....

ALEXIS FERNANDO LOPEZ LOPEZ

A favor de: .....

El .....

Parroquia: US \$ 25.00

Cuantía: Avalúo: .....

18 DE JUNIO DEL 2013

Quito, a .....

Quito Septiembre 17, 2013.

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Presente.-

Adjunta se dignará encontrar la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía **TRANSPORTES AMERICA LIBRE TRANSAMELI CIA. LTDA.**, escritura otorgada el 18 de Junio del 2013, ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 3 de Julio del 2013.

El señor Joel Ernesto Pacheco Zumárraga, de nacionalidad ecuatoriana, cedió 1 participación de veinticinco dólares, por un valor total de VEINTICINCO DÓLARES, a favor del señor Alexis Fernando López López, de nacionalidad ecuatoriana

Como consecuencia de esta cesión, el capital actual de la Compañía, queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL USD.
Davinso Glober Baño Pérez	2	50
Víctor Eduardo Calvopiña Mata	2	50
Carlos Salomón Jácome Soria	2	50
Nieves América Jácome Soria	2	50
Edgar Gonzalo Ortiz Jaramillo	2	50
Santiago Javier Pacheco Jácome	2	50
Joel Ernesto Pacheco Zumárraga	1	25
Raúl Jacinto Suquillo Baño	2	50
Alexis Fernando López López	1	25
TOTAL:	16	400,00

Particular que comunico a Usted para los fines legales pertinentes y se dignará conferirme certificado de existencia legal y listado de socios.



RAÚL JACINTO SUQUILLO BAÑO  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



FC 13104  
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2013 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - P08353



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

TRANSPORTES AMERICA LIBRE TRANSAMELI CIA. LTDA.

OTORGADA POR

JOEL ERNESTO PACHECO ZUMÁRRAGA Y SRA.

A FAVOR DE

ALEXIS FERNANDO LÓPEZ LÓPEZ

CUANTÍA: US \$ 25.00

(DI 3 COPIAS)

PA

Escritura número P08353 -----

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES DIECIOCHO (18) DE JUNIO** del dos mil trece, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO; comparecen: por una parte, en calidad de cedentes los cónyuges señores **JOEL ERNESTO PACHECO ZUMÁRRAGA** y **JOSEFINA JIMENA JÁCOME SORIA**, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor **ALEXIS FERNANDO LÓPEZ LÓPEZ**, casado, también por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes e conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de

identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar la presente, que contiene la cesión de participaciones de la Compañía TRANSPORTES AMÉRICA LIBRE TRANSAMELI CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARCIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, en calidad de Cedentes los cónyuges señores Joel Ernesto Pacheco Zumárraga y Josefina Jimena Jácome Soria, de estado civil casados; y como cessionario el señor Alexis Fernando López López, de estado civil casado.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.- **PRIMERA.- ANTECEDENTES.**- Mediante escritura otorgada, el seis de Marzo del dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veintisiete de Marzo del dos mil trece, se constituyó la Compañía TRANSPORTES AMERICA LIBRE TRANSAMELI CIA. LTDA., con un capital social de cuatrocientos dólares, dividido en dieciséis participaciones de veinticinco dólares cada una.- **TERCERA.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía TRANSPORTES AMERICA LIBRE TRANSAMELI CIA. LTDA., reunida el doce de Junio del dos mil trece, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



tanto del capital social, aceptar como nuevo socio al señor Alexis Fernando López López y autorizar para que los señores Joel Ernesto Pacheco Zumárraga y Josefina Jimena Jácome Soria, cedan su participación.- El cessionario aceptó la cesión efectuada a su favor, se dejó expresa constancia en el acta que el señor socio que cede su participación la puso a disposición de los demás socios y que previa la renuncia al derecho preferente que tienen los socios de conformidad con la Ley, se resolvió aprobar en forma unánime esta cesión en la forma acordada.- CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges señores Joel Ernesto Pacheco Zumárraga y Josefina Jimena Jácome Soria, ceden una participación de veinticinco dólares, por un valor total de VEINTICINCO DÓLARES, a favor del señor Alexis Fernando López López.- QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Los cedentes señores Joel Ernesto Pacheco Zumárraga y Josefina Jimena Jácome Soria, transfieren el dominio de su participación descrita y detallada en la cláusula cuarta de esta cesión, a favor del señor Alexis Fernando López López.- SEXTA.- PRECIO.- Por mutuo acuerdo entre las partes se ha establecido como precio de la cesión de la una participación, la cantidad de VEINTICINCO DÓLARES, valor que el cessionario ha pagado al contado y el cedente declara haberlo recibido a su entera satisfacción.- SÉPTIMA.- Como consecuencia de esta cesión de participaciones el capital de la Compañía TRANSPORTES AMERICA LIBRE TRANSAMELICIA LTDA., de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 400.00), queda

distribuido de esta manera: Davinso Gober Baño Pérez, con dos participaciones de veinticinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 50.00); Víctor Eduardo Calvopiña Mata, con dos participaciones de veinticinco dólares cada una, por un valor total de DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 50.00); Carlos Salomón Jácome Soria, con dos participaciones de veinticinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 50.00); Nieves América Jácome Soria, con dos participaciones de veinticinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 50.00); Edgar Gonzalo Ortiz Jaramillo, con dos participaciones de veinticinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 50.00); Santiago Javier Pacheco Jácome, con dos participaciones de veinticinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 50.00); Joel Ernesto Pacheco Zumárraga, con una participación de veinticinco dólares, por un valor total de VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 25.00); Raúl Jacinto Suquillo Baño, con dos participaciones de veinticinco dólares, por un valor total de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 50.00); y Alexis Fernando López López, con una participación de veinticinco dólares, por un valor total de VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

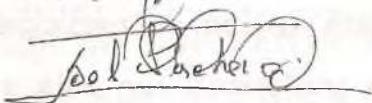


## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



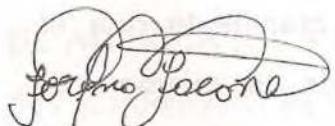
AMÉRICA (US \$ 25.00).- OCTAVA.- Los cedentes y el cessionario, dejan expresa constancia de su consentimiento y aceptación en la realización de esta cesión de participación, además manifiestan que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto no tendrán reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto.- El señor socio que cede la participación manifiesta que el cessionario le ha pagado el valor total de la misma.- El certificado correspondiente se emitirá de acuerdo a la Ley.- NOVENA.- MARGINACIÓN.- Se autoriza marginar esta cesión en la escritura matriz de constitución de la Compañía TRANSPORTES AMERICA LIBRE TRANSAMELI CIA. LTDA.- DÉCIMA.- INSCRIPCIÓN.- Las partes de común acuerdo manifiestan que cualquiera de ellas, está autorizada para obtener la inscripción de la presente cesión en el Registro Mercantil del cantón Quito.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Freddy Gustavo Borja Borja, abogado con matrícula profesional número cuatro mil ciento ochenta y siete (Nº 4187) del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto

quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo  
cuanto doy fe.-



SR. JOEL ERNESTO PACHECO ZUMÁRRAGA.

C.C. 17044756417

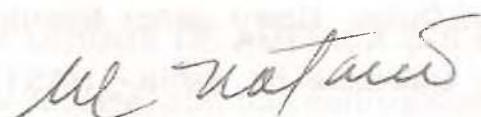
  
Josefina Jimena Jácome

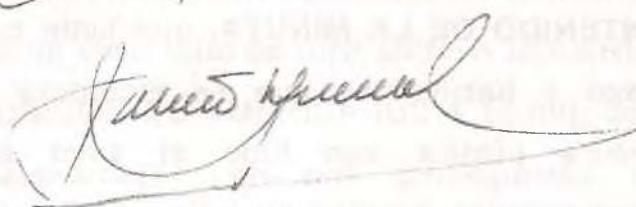
SRA. JOSEFINA JIMENA JÁCOME SORIA

C.C. 110754946-3

  
SR. ALEXIS FERNANDO LÓPEZ LÓPEZ.

C.C. 1704739752

  
Me notaré

  
Carlos Henao



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES AMERICA LIBRE TRANSAMELI CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los doce días del mes de Junio del dos mil trece, en el domicilio de la compañía situado en el inmueble ubicado en la calle Nicolás de la Peña S1375 y Luis Dresel, a las ocho horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía TRANSPORTES AMERICA LIBRE TRANSAMELI CIA. LTDA., señores: Davinse Glober Baño Pérez, con 2 participaciones de veinticinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS; Víctor Eduardo Calvopina Mata, con 2 participaciones de veinticinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS; Carlos Salomón Jácome Soria, con 2 participaciones de veinticinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS; Nieves América Jácome Soria, con 2 participaciones de veinticinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS; Edgar Gonzalo Ortiz Jaramillo, con 2 participaciones de veinticinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS; Santiago Javier Pacheco Jácome, con 2 participaciones de veinticinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS; Joel Ernesto Pacheco Zumárraga, con 2 participaciones de veinticinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS; y, Raúl Jacinto Suquillo Baño, con 2 participaciones de veinticinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS.- Encontrándose representado la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los socios resuelvan por unanimidad.- Ha sido invitado a esta Junta General para el propósito que más adelante se expresa en esta acta, el señor: Alexis Fernando López López.- Preside la sesión el Presidente señor Joel Ernesto Pacheco Zumárraga y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía, señor Raúl Jacinto Suquillo Baño.- El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum, el secretario informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: 1) Cesión de participaciones; 2) Autorización para el ingreso de nuevo socio; 3) Autorización del cónyuge para ceder participaciones.- La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día.  
**PRIMER PUNTO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Toma la palabra el señor Joel Ernesto Pacheco Zumárraga y manifiesta a la Junta su deseo de transferir 1 participación de veinticinco dólares, por un valor total de VEINTICINCO DÓLARES, por lo que pone a disposición de los demás socios.- El resto de socios de la Compañía TRANSPORTES AMERICA LIBRE TRANSAMELI CIA. LTDA., manifiestan en forma unánime que no desean adquirir participaciones y en consecuencia expresamente renuncian a su derecho de preferencia que tienen de conformidad con la Ley.- A continuación la Junta General autoriza al señor Joel Ernesto Pacheco Zumárraga, para que ceda su participación.  
**SEGUNDO PUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO DE NUEVO SOCIO.**- El señor Alexis Fernando López López, manifiesta su deseo de ingresar como socio de la Compañía TRANSPORTES AMERICA LIBRE TRANSAMELI CIA. LTDA., adquiriendo la una participación que el señor Joel Ernesto Pacheco Zumárraga, desea transferir.- La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los socios y por tanto de todo el capital social, acepta como nuevo socio al señor Alexis Fernando López López.- El cessionario acepta la transferencia efectuada a su favor, se deja expresa constancia que el señor socio que transfiere su participación la puso a disposición de los demás socios y que previa a la renuncia de ellos a su derecho preferente, se resolvió

aprobar en forma unánime esta transferencia.- Como consecuencia de esta transferencia de participaciones, el capital social de la Compañía TRANSPORTES AMERICA LIBRE TRANSAMERICIA LTDA., queda distribuido de la siguiente manera: Davinso Glober Baño Pérez, con 2 participaciones de veinticinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS; Víctor Eduardo Calvopifia Mata, con 2 participaciones de veinticinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS; Carlos Salomón Jácome Soria, con 2 participaciones de veinticinco dólares cada una, por un valor de veinticinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS; Nieves América Jácome Soria, con 2 participaciones de veinticinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS; Edgar Gonzalo Ortiz Jaramillo, con 2 participaciones de veinticinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS; Santiago Javier Pacheco Jácome, con 2 participaciones de veinticinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS; Joel Ernesto Pacheco Zumárraga, con 1 participación de veinticinco dólares, por un valor total de VEINTICINCO DÓLARES AMERICANOS; Raúl Jacinto Suquillo Baño, con 2 participaciones de veinticinco dólares cada una, por un valor total de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS; y, Alexis Fernando López López, con 1 participación de veinticinco dólares, por un valor total de VEINTICINCO DÓLARES AMERICANOS.-

**TERCER PUNTO: AUTORIZACIÓN DE LA CÓNYUGE PARA CEDER LA PARTICIPACIÓN.**- Toma la palabra la señora Josefina Jimena Jácome Soria y manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge el señor Joel Ernesto Pacheco Zumárraga, transfiera su participación en la forma expresada anteriormente.- Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.-Se levanta la sesión a las diez horas, firmando para constancia la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.- f) Joel Ernesto Pacheco Zumárraga, PRESIDENTE.- f) Davinso Glober Baño Pérez; f) Víctor Eduardo Calvopifia Mata; f) Carlos Salomón Jácome Soria; f) Edgar Gonzalo Ortiz Jaramillo; f) Santiago Javier Pacheco Jácome; f) Nieves América Jácome Soria; f) Raúl Jacinto Suquillo Baño, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.- CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.



Raúl Jacinto Suquillo Baño  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3433I1222  
CASADO JOSEFINA JIMENA JACOME SORIA  
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
NELSON PACHECO  
ROSA ZUMARRAGA  
QUITO 31/01/2014  
31/01/2023 REN 3513017

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**005**  
**005 - 0281** 1704475647  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**PACHECO ZUMARRAGA JOEL ERNESTO**

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN  
CANTÓN PARROQUIA  
SAN BARTOLO ZONA  
SAN BARTOLO  
ZONA  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en Quito a 18 JUN. 2013  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-JUN-2013

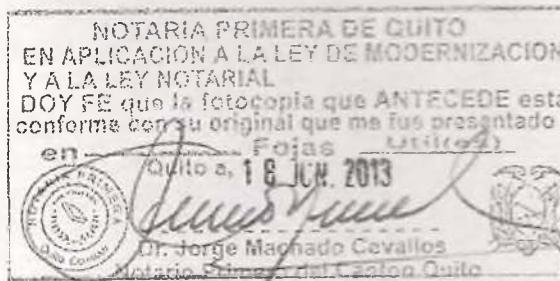
**005**

**005 - 0142**      **1707549463**

NÚMERO DE CERTIFICADO      CEDULA

**JACOME SORIA JOSEFINA JIMENA**

COTOPAXI	PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCION	
PANGUA		EL CORAZON	EL CORAZON
CANTÓN		PARROQUIA	ZONA A
<i>Hacienda Azabache</i>			
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA			



MARRAS  
13

ESCUATORIANA  
DASADO MARTHA IRENE NUÑEZ S.  
SECUNDARIA EMPLEADO  
VICENTE LOPEZ  
LUCIA LOPEZ  
QUITO 14/01/2010  
14/01/2002



REN 2149675

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

042

642 - 0116 1704739752  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
LOPEZ LOPEZ ALEXIS FERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
PROVINCIA CONOCOTO  
QUITO PARROQUIA -  
CANTÓN ZONA

I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ Util(es)  
Quito el 18 JUN. 2013  
*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ Util(es)  
Quito el 18 JUN. 2013  
*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

gó ante mí la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES AMERICA LIBRE TRANSAMELI CIA. LTDA., otorgada por JOEL ERNESTO PACHECO ZUMÁRRAGA Y SEÑORA, a favor de ALEXIS FERNANDO LÓPEZ LÓPEZ; que antecede, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a dieciocho de junio del dos mil trece.-





## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

--ZÓN: Tomé nota de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES AMERICA LIBRE TRANSAMELI CIA. LTDA., otorgada por Joel Ernesto Pacheco Zumárraga y Josefina Jimena Jácome Soria, a favor de Alexis Fernando López López, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz de constitución de la mencionada compañía, otorgada en esta Notaria, el seis de marzo del dos mil trece.- Quito, veintisiete de junio del dos mil trece.- PA

  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notaria Primera - Oficina Quito



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 26454

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22719
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	369
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
004475647	PACHECO ZUMARRAGA JOEL ERNESTO	Quito	CEDENTE	Casado
0044739752	LOPEZ LOPEZ ALEXIS FERNANDO	Quito	CESIONARIO	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/06/2013
NOTARIA:	NOTARIA PRIMERA
MEMBRETE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CIUDAD:	QUITO
MEMBRETE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES AMERICA LIBRE TRANSAMELI CIA. LTDA.
ESTRUCTURA DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

	Valor
	400,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE UNA PARTICIPACION DE EL VALOR DE 25 DOLARES AL CESIONARIO.. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1091 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2013.-